

TOMA DE POSESIÓN DE NICOLÁS MADURO EN SU NUEVO PERÍODO PRESIDENCIAL

Ante el nuevo período constitucional que asume, a partir del 10 de Enero 2019, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro, el cual ha tenido objeciones por los gobiernos de algunos países, la comunidad ecuménica de la **Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social, FUNDALATINⁱ** se dirige a las comunidades de buena voluntad y gobiernos responsables del mundo a fin de expresar lo siguiente:

1. Nicolás Maduro Moros, resultó electo por el 67% del voto popular el 20 de mayo 2018, para el período 2019-2025. Como contempla la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, debe tomar posesión el próximo 10 de enero. Así, el pueblo venezolano ejerce en forma soberana su derecho, tal como lo plantea el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.*

2. Frente a la declaración emitida el 4 de enero 2019 por los gobiernos del denominado Grupo de Lima, FUNDALATIN, a fin de contribuir a la información veraz, afirma: a. En la elección del 20 de mayo 2018, se postularon 6 candidatos: Nicolás Maduro, Henri Falcón, Javier Bertucci, Reinaldo Quijada, Francisco Visconti Osorio y Luis Alejandro Ratti (los dos últimos decidieron retirarse) y resultó reelecto el Presidente Nicolás Maduro con 6.248.864 votos, lo que representa el 67,84% de los votos válidos, le siguieron Henri Falcón con 1.927.958, el 20,93 % de los votos válidos; Javier Bertucci con 1.015.895, 10,82 % y Reinaldo Quijada quien obtuvo 36.246 votos, el 0,39% del total de votos. La diferencia entre Maduro y Falcón fue 46,91 puntos porcentuales. Los candidatos que participaron en la contienda reconocieron el triunfo de Nicolás Maduro. b. Acompañaron el proceso electoral unas 150 representaciones internacionales de observadores, entre ellas 14 comisiones electorales de 8 países; 2 misiones técnicas electorales; 18 periodistas de distintas partes del mundo; 1 Europarlamentario y 1 delegación técnico-electoral de la Central Electoral de Rusia; Nicanor Moscoso, presidente del Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica CEELA, al hacer un balance del proceso electoral concluyó que: “Estas elecciones deben ser reconocidas por todos (...) son resultado de la voluntad del pueblo venezolano”; d. La elección del 20 de mayo se realizó bajo el mismo proceso, con las mismas garantías y con el mismo órgano electoral Consejo Nacional Electoral CNE que dirigió las 24 elecciones efectuadas a lo largo de estos últimos 20 años, Incluyendo la elección parlamentaria del año 2015 en cuyo proceso ganó mayoritariamente la oposición venezolana. Es necesario destacar que la Asamblea Nacional se encuentra actualmente en desacato por incumplir disposiciones del Tribunal Supremo de Justicia.

El 10 de enero de 2019, el presidente Nicolás Maduro cumplirá el mandato constitucional establecido en el artículo 231 que le ordena formalizar en un acto público (ante un órgano de rango constitucional) su toma de posesión del nuevo periodo constitucional.

3. La comunidad de FUNDALATIN hace un llamado a los gobiernos responsables y a las comunidades de buena voluntad del mundo a solicitar, tanto desde las instancias internacionales como desde la Diplomacia de los Pueblos, que cese el intervencionismo antidemocrático contra el pueblo venezolano, así como el intolerable e ilegal bloqueo y las perniciosas medidas coercitivas que atentan contra los derechos más elementales del pueblo venezolano, como el acceso a alimentos, medicinas e insumos indispensables para la producción. Frente a lo cual el gobierno democrático pone en marcha programas sociales de protección a los sectores vulnerables y mecanismos legales de combate a la corrupción. Así como nuevas vías económicas de acción que se intentan poner en marcha para la reactivación económica con sentido social.

La comunidad ecuménica de FUNDALATIN, rechaza la tendencia a generar una nueva espiral de violencia y desde la espiritualidad liberadora de profetas como Martin Luther King y San Romero de América, llama a respaldar el proceso constitucional renovador en la República Bolivariana de Venezuela.

Caracas 08 de Enero de 2019



Hna. Eugenia Russian.
Presidenta de
FUNDALATIN

Virginia King
Representante de FUNDALATIN
La República Argentina.

Guido Zuleta Ibargüen
Asesor Docente
FUNDALATIN

ⁱ * **Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social.** Se creó en Caracas en 1978 por cristianos latinoamericanos con su actual Presidente Honorario Pbro Juan Vives. (Sembrado Solidariamente en su Pueblo en 2004)". Recibió el premio Mensajero de la Paz de las Naciones Unidas (ONU).1987. Es reconocida como Organización de la Sociedad Civil ante La Organización De Estados Americanos OEA. Organización con Status Consultivo Especial concedido por el Consejo Económico Y Social de la ONU. A partir de 2015. Fundalatin: Tel./fax (58212) 953 59 76.www.fundalatin.org. ve. Correo E: fundalatin@gmail.com